

Año de 1840.

Viernes 2 de Octubre.

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Junta provisional de Gobierno de la Provincia de Palencia.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID

A LOS ESPAÑOLES.

El Ayuntamiento constitucional de Madrid, que tuvo la gloria de tomar la iniciativa en los sucesos de la capital el 1.º de Setiembre, á los que han seguido el alzamiento de la Nación entera; se cree ya en el caso de hacer ver cuál ha sido su conducta, y cuales los motivos que la han determinado. Traidor y rebelde se le llamó en dos notables documentos; forzoso será, pues, recorrer la historia de los hechos para señalar dónde estan la traicion y el perjurio, y dónde la lealtad y el patriotismo. Hoy los acontecimientos son generalmente conocidos, y no sería fácil ni alucinar ni sorprender; pero vendrá sobre ellos el tiempo, y tal vez entonces la maledicencia y la impostura buscarán medio de desfigurarlos, calumniando reputaciones, y mancillando torpemente el período acaso mas brillante de nuestra regeneracion.

No se necesitará sino presentar una relacion desnuda ayudada de pocas observaciones: si en una y en otras resaltan verdades amargas, piénsese en que nos defendemos, y en que no puede llevar mas bajo colorido el lenguaje de unos hombres á quienes se ultraja tan injustamente.

Los acontecimientos que acaban de tener lugar no han sido otra cosa que el resultado necesario de la absurda y ciega política con que tan obstinadamente se han estado provocando. Los pueblos sufren por algun tiempo, pero no sufren siempre; y es un lamentable error creer que olvidan los ultrajes porque los devoran en el silencio; que se resignan con su suerte porque la toleran á su pesar, y que estan abatidos y degradados porque se muestran sufridos en demasia. La explosion de su cólera suele ser mas terrible cuanto mas se ha comprimido; y despues de muchos dias de lágrimas y de padecer, llega uno de resolucion y de venganza. La nuestra, sin embargo, ha sido generosa, porque los pechos magnanimos se vengan con la generosidad; y nuestros encarnizados enemigos, los que nos preparaban los suplicios ó la expatriacion, no han recibido el menor insulto de los hombres

á quienes calumniaban, prodigándoles los odiosos nombres de anarquistas y trastornadores. ¡Lecion sublime que será probablemente perdida como otras muchas, y pagada con nuevos ataques de la maledicencia y de la ingratitud.

Los pueblos veian á su despecho el sistema de reaccion que amenazaba sus libertades, y presentian el triste término á que se les llevaba. Confiada la direccion de los negocios públicos á personas de opiniones dudosas, cuando no abiertamente contrarias á la noble causa que á costa de tantos sacrificios y de tanta sangre hemos sustentado; disueltas unas Cortes que á todos inspiraban seguridades y confianza; suplantada y tiranizada en una nueva eleccion la voluntad pública del modo mas escandaloso por el poder, para formar unos Cuerpos deliberantes, cuya mayoría sirviera solo de anular á la Nación en vez de defenderla, y de colocarse á vanguardia de la tiranía para consagrar sus actos y autorizar sus usurpaciones; atacada nuestra ley fundamental en proyectos de leyes cuya ejecucion hubiera hecho de la Constitucion una burla amarga, y de la libertad un vano nombre, estaba trazado el cuadro de nuestro porvenir, y forjadas las cadenas que debian amarrar los fuertes brazos que acababan de asegurar un Trono disputado y vacilante. Mil y mil motivos inspiraban estos temores: no hubo en concebirlos ligereza, ni en alarmarse indiscreccion; y para mayor prueba de esta verdad deplorable, forzoso es confesar que los recelos por lo presente se avivaban y robustecian con el recuerdo doloroso de decepciones pasadas y de recientes desengaños.

Nadie ha podido olvidar, porque las desgracias dejan señales indelebles en la memoria, y la ingratitud profunda herida en el corazon, que despues de seis años de porfiada lucha con el hombre del siglo que mandaba la fortuna y la victoria, para arrojar de nuestro suelo las huestes extranjeras que pérfidamente lo habian ocupado, y para arrancar de la cautividad á un Rey que indiscreta y voluntariamente habia corrido á ella, se señaló su regreso á una tierra humeante en sangre todavia con un decreto que abrió el camino á la proscripcion y á los cadalsos, en premio, sin duda, de haberle vuelto una Patria que no tenia, y una Corona á que habia renunciado. Nuestra libertad pereció, y la Nacion de los heroes se convirtió bien pronto en

una tierra de dolor y en el patrimonio de los tiranos y de los esbirros.

Seis años de luto y de desgracias pasaron por nosotros, y en ellos se apuró la medida de los crímenes y de nuestro sufrimiento. Otra vez libres en 1820 nos entregamos a las ilusiones y a la confianza que debían inspirar las continuas protestas del Trono de fidelidad a la ley jurada; mas en este tiempo se urdió la intriga mas abominable, haciendo venir 100,000 soldados de una nacion vecina, con cuyo apoyo se despedazaron nuestras instituciones, se convirtió la Patria en una mazmorra, y en cada plaza se levantó un patíbulo. Este fue el respeto que se tuvo a la fe prometida, y estas fueron las pruebas de la sinceridad y adhesión que se repetían continuamente.

Después de una década de opresión y de miserias, pasó el cetro a otras manos; y este tránsito, que se aseguró feliz, abrió nuevamente los corazones a la esperanza: mas debió pronto disiparse a la vista del famoso decreto de 4 de Octubre de 1833, autorizado por el Ministro Zea Bermudez, en que se afirmaba la decidida resolución de negarse a todo género de reformas é innovaciones, y de conservar el poder absoluto con las prerogativas de que el servilismo ha procurado en todas partes revestirle. Entonces se habló con el corazón; y los conatos incessantes que se han sucedido para volver a aquel punto después que la fuerza de las cosas y el torrente de la opinión han traído otras concesiones, prueban harto bien que se ha abrigado el mismo pensamiento con admirable perseverancia, y que si no se ha realizado ha sido porque lo ha estorbado un pueblo que sabe sacudir el yugo, y a quien no es tan fácil domar, como habrán sin duda pintado y creído en su atmósfera de adulación Ministros pérfidos y traidores.

Dejaronse ver bien pronto las pretensiones de D. Carlos á la Corona, sostenidas por un crecido número de partidarios que empezaron por disputarla con las armas. Era preciso combatir y triunfar; mas siendo el único punto de apoyo que se presentaba el partido liberal hasta entonces deprimido, la política y la necesidad se reunieron para otorgar concesiones que aunque mezquinas en sí, y debidas a un origen ilegítimo y depresivo de la dignidad y derechos nacionales, todavía no hubieran tenido lugar si otro fuera entonces el estado de las cosas, y otros los medios y recursos con que contara aquel Gobierno. Fuerza es conocer los motivos para apreciar las intenciones.

Muy luego se experimentó la significancia de aquel don, tan estéril como ponderado. Ceñido el Estatuto en la mayor parte de su contexto á garantir la Corona y su sucesión, estudiadamente omiso acerca de los derechos que son el patrimonio inagenable de todas las naciones y el fundamento del pacto que ha establecido los Gobiernos: sin conceder a los representantes del pueblo otra cosa que un inútil derecho de petición, que siempre se estrellaba en el insultante silencio ó en la porfiada negativa de los Ministros, los españoles quisieron tener instituciones verdaderas que nacieran de su voluntad soberana, y un grito unánime resonó en 1836

desde el uno al otro extremo de la monarquía significando aquel deseo.

Antes de este período de regeneración, agitaciones y vaivenes mas ó menos considerables, mas ó menos felices en el desenlace, se hicieron sentir por diferente motivo. Se escogían frecuentemente para dirigir la nave del Estado personas sin opinión ni providad particular ni pública, sin fe ni compromisos políticos, y hasta sin la idoneidad que exigen cargos tan graves. Cada nombramiento podía mirarse como un insulto hecho á la opinión, ó como un cartel de desafío dirigido a esta Nacion magnánima que todavía se mostraba resignada y sufrida. Si alguna vez se cedió a las exigencias fue cuando no se podían en lo humano resistir; y cuando el Ministerio, repudiado y condenado en todas partes, veía reducido su poderío al recinto estrecho que le señalaban las murallas de Madrid. Con pesar debió cederse sin duda, puesto que muy luego se volvió al proscrito sistema, y se aprovechó con ansia el estado de inacción y de descuido que casi siempre sucede a las grandes fermentaciones políticas, para anudar de nuevo la cadena que el patriotismo acababa de romper.

Constante el Gobierno en su marcha, solo á igual necesidad cedió para reconocer interinamente la Constitución de 1812, cuya revisión produjo la de 1837. Esta ha sido la historia de todos los dias y de todas las horas desde el año 34 acá.

Doloroso es decirlo, aunque mas triste es haberlo experimentado. Los pérfidos consejos han prevalecido siempre sobre el voto público; la voz mortífera de los aulicos ha sofocado la voz de la Nacion, y para cada conquista de libertad se ha necesitado hacer una revolucion nueva: No de esas revoluciones sangrientas que emborronan la pagina de la historia destinada a consignarlas, y que empiezan con la destruccion y acaban por la tirania, sino revoluciones pacíficas, hijas del desarrollo de la época y de la marcha progresiva de las ideas, fieles intérpretes del interés nacional, y asociadas inseparablemente á la humanidad y á la justicia.

Estamos ya en la época actual ó en otra próximamente enlazada con ella.

De abuso en abuso y de desacierto en desacierto se nos conducia á un precipicio, en el que hubiéramos perecido si no lo evitara la cordura y el valor de esta Nacion sin ejemplo.

Los torpes manejos ensayados en la última eleccion acabaron de irritar los ánimos. Derramados por todas partes siervos envilecidos y officiosos que se proponian conservar los empleos que ya desempeñaban, ó labrar nuevos escalones a su fortuna por el medio rastroero de una impudente complacencia; poniéndose por primera vez en práctica un sistema de inmoralidad y de corrupcion importado del extranjero, lograron comprimir la opinión de los pueblos, y de esta suerte se hizo recaer en su mayor parte la eleccion de Diputados y propuesta para Senadores en personas que no eran el producto de la voluntad pública, ni podían por lo tanto mirarse como órganos legítimos de su expresion. Los cuerpos legislativos así formados correspondieron en su mayoría á su ilegal origen. Se prodigaron elocuentes insultos á los principios, y no se tu-

vo reparo en proclamar la reacción. Una ley sobre formación de Ayuntamientos que les despoja de la independencia é importancia con que en otro tiempo libraron a los Reyes del pesado yugo de una aristocracia altanera, se señaló como la piedra angular sobre la cual se pretendía fabricar el odioso alcázar del despotismo. En vano fue que muchos Ayuntamientos representasen lo perjudicial y funesto de este proyecto; recibió el sello augusto de la Corona á pesar de todo, y ya los pueblos pudieron conocer desde entonces que les estaban cerradas todas las puertas, y que era llegado el momento de optar entre el alzamiento ó la esclavitud.

En Barcelona se había ensayado una reacción en sentido absolutista, y estos conatos liberticidas revelaban tener mas altas y profundas raíces. Abortó la tentativa como no podía menos de abortar en una ciudad digna de tantos elogios: fue preciso plegarse á las circunstancias, y se nombró un Ministerio compuesto de patriotas sin mancha y de puros antecedentes. El programa que estos trazaron no fue admitido, y se vieron obligados á dar su dimisión. La exposición del ínclito Duque de la Victoria acaba de descorrer el velo sobre ocurrencias antes ignoradas, y es un nuevo comprobante de nuestra convicción profunda.

Otra vez en el caso de un nombramiento para formar nuevo Gabinete recayó aquel en personas desconocidas ó desacreditadas, y no parecía sino que se aceleraban los sucesos para llegar á un término que los absolutistas en su delirio se prometían feliz, y de que creían separarles ya sólo un cortísimo espacio.

El Ayuntamiento de Madrid había declarado solemnemente que no obedecería la ley de Ayuntamientos por creerla contraria á la Constitución, y la Milicia Nacional había ofrecido el apoyo de sus armas. Los combustibles todos estaban amontonados; solo faltaba una chispa que los encendiera. Esta chispa salió de la memorable sesión de 1.º de Setiembre; y este día, que decidió la causa de la libertad, se escribirá en letras de bronce para que jamás perezca en la memoria de los siglos.

El Pueblo, que presente y juzga con mas rectitud y acierto que esos pretendidos sabios que una y otra vez han sacrificado la Patria á su ambición y á sus deplorables sistemas, se agolpó á las Casas Consistoriales para presenciar la sesión pública. De él nació la excitación, de él salió el impulso. El Ayuntamiento envidia á los dignos ciudadanos á cuyo clamor se debió una resolución salvadora, y pagando este tributo á la verdad no quiere defraudarles de su gloria. ¿Y cómo podía una corporación del pueblo negarse al deseo del pueblo, ni dejar de volar á la defensa de la libertad espirante? La escena hubiera variado sin duda quieta y tranquilamente si el Capitan general no hubiera provocado una lucha en que la denodada Milicia de Madrid le hizo hallar su desengaño y su vergüenza. Si alguna sangre se derramó, no estuvo la agresión de nuestra parte. En su día juzgará la ley lo que ya ha juzgado el mundo.

El Ayuntamiento tuvo que proveer desde luego al estado de horfandad y de abandono en que se encontraba la capital en tan difícil crisis.

No se reservó el poder, aunque algun título pudiera darle su exclusiva dirección hasta entonces: nombró en union con la Diputación de Provincia una Junta Gubernativa, y en sus manos consignó la autoridad y el mando, organizando así un Cuerpo que evitase con sus acuerdos la confusión y el desorden, tan de temer en iguales ó parecidas circunstancias. Así quiso unir á la decisión que había mostrado un rasgo nuevo de prevision y de generoso desprendimiento.

Pusieronse á la cabeza de esta heroica Milicia Generales esclarecidos y patriotas; unieronse desde luego varios batallones del Ejército; los nacionales de la provincia acudieron presurosos; y como por encanto llegaron fuerzas de todas partes, convirtiéndose la población en un campamento que ofrecía la actitud mas noble é imponente.

El grito de libertad lanzado en la capital del Reino resonó en todos los ángulos de la Península. No hubo pueblo que no respondiera á este solemne llamamiento de patriotismo y de honor; y á excepcion de uno solo, sobre el cual pesa aun el brazo de hierro de la tiranía, todos se armaron para defender el objeto sagrado de sus votos y de sus juramentos. Casi todos los cuerpos del Ejército se han declarado en todas partes en favor de una causa por la cual han derramado tanta sangre los valientes que lo componen, y la Nación ha presentado el cuadro sublime y magestuoso de un pueblo magnánimo que sacude su tolerancia y sufrimiento para reconquistar sus fueros invadidos.

En medio de tan brillante triunfo de la opinion, la moderación y el orden han presidido á nuestra marcha, y un sentimiento generoso ha ahogado en todos los ánimos el recuerdo de los males pasados y de los agravios recibidos. ¿Y aun se nos señala con el deshonoroso epíteto de rebeldes y traidores? ¿Se ha olvidado ó no se quiere confesar que roto el pacto por las trasgresiones del poder, la fuerza es el único recurso de los pueblos oprimidos, y que la sumisa obediencia tiene su límite en el punto mismo en que empiezan el despotismo y la arbitrariedad? ¿Puede ser rebelde y traidora una Nación entera? ¿Puede serlo un ejército de valientes hijos del pueblo, que oyen la voz de su deber y de la Patria, y que rehusan teñir las armas con la sangre de sus hermanos y convertirse en ciegos instrumentos de la tiranía? No. Traidores son esos seres degradados y prostituidos que han rodeado por desgracia al Trono para abrir bajo de él una sima; esos hombres abortados por el genio del mal y de la intriga, que desde la altura á que se han elevado pensaban sacrificarnos á sus planes y á su ambición loca; pisotearnos como viles gusanos, y disponer de nosotros como de un rebaño ó de un esclavo que se ha adquirido; esos hombres sin Patria, sin fe, sin honor, cuya maligna influencia va asociada á todas nuestras desgracias, y cuyos nombres ha entregado ya la opinion á nuestro odio y desprecio, y legará á la execración de las generaciones venideras.

Tal es la historia exacta de los sucesos, y tal ha sido la conducta de este Ayuntamiento en un difícil período de prueba y de gloria. Los individuos de la Diputación provincial, los de

este Cuerpo municipal que pasaron á componer la Junta directiva, y los que hallándose enfermos y ausentes corrieron á la primer noticia á través de conocidos riesgos á unirse á la suerte de sus compañeros, profesan estos mismos principios, anunciados con el libre lenguaje de la severa verdad.

Envanecidos todos con sus hechos, los proclamarán siempre á la faz del mundo y de los calumniadores. Que se invoque la memoria de lo pasado; que se compare; que se juzgue; y que se diga por último de qué parte han estado la duplicidad y el perjurio, y de cual la buena fe, la justicia y la razón.

Madrid 19 de Setiembre de 1840.—Francisco Herrero Blanco.—Braulio Rodrigo de la Dehesa.—Manuel Guio.—José Perez.—José Mendez.—Alejandro García Porrero, *Diputados provinciales*.—Francisco Javier Ferro Montaos.—Francisco Estrada.—Joaquin María Lopez, *Alcaldes constitucionales*.—Gregorio de Pablo Sanz.—José Demetrio Rodriguez.—José Gatiérrez y Gutierrez.—Francisco Cano.—José María Caballero.—Justino de la Pera.—Eusebio Bermudez.—Cristóbal Marin.—Francisco Jimeno.—Antonio Tomé de Ondarreta.—José María Necedal.—Antonio Gonzalez Navarrete.—Pedro Jimenez de Haro.—Antonio Ituarte y Alegria.—Ezequiel Martin y Alonso.—Cándido Marcos Molina.—Diego del Rio.—José Paris, *Regidores*.—Damaso Aparicio.—Roman Garcia.—Angel Iznardi, *Procuradores síndicos*.—Cipriano María Clemencin, *Secretario*.

Estándose exigiendo á los litigantes por virtud de una medida arbitraria del ex-Ministro Arraola, el derecho conocido de timbre con aplicacion al Monte-pio de Abogados del Colegio de esta Audiencia, cuya imposicion que solo refluye en beneficio de una clase particular aunque distinguida, perjudica al interés público sin beneficio alguno del Estado, adoleciendo además del vicio de no haber sido discutido en Córtes; la Junta en uso de sus facultades ha resuelto extinguirla cesando en consecuencia su cobro desde este dia. Valladolid 22 de Setiembre de 1840.—El Presidente, Santos San Miguel.—Atanasio Perez Cantalapiedra, Vocal Secretario.—Es copia.—Obejero.

Todo lo que la Junta ha dispuesto se inserte en el Boletín oficial para su publicidad. Palencia 30 de Setiembre de 1840.—Roman Obejero, Presidente.—José Martinez Liévana, Secretario.

Intendencia de la Provincia de Palencia.

La Excm. Junta provisional de Gobierno de esta Provincia á quien hice presente la necesidad de no admitir en pago de ninguna clase de contribucion correspondiente al trimestre que finalizó ayer cantidad alguna en billetes, me contesta con fecha 30 del pasado lo siguiente.

»En vista de la consulta que V. S. hace á

esta Junta con fecha 28 del corriente relativa á lo conveniente que es no admitir en pago de ninguna clase de contribucion, correspondiente al trimestre que vence en este dia, cantidad alguna en billetes de la centralizacion; ha acordado se diga á V. S. que teniendo en consideracion la escasez de metalico en las arcas del Tesoro de esta Provincia, al paso que son grandes las atenciones que pesan sobre el mismo; que por ahora y hasta nueva orden no se admita dichos billetes en pago de la contribucion vencida por todos conceptos, y que se anuncie á los pueblos de la Provincia por medio del Boletín oficial esta disposicion. Igualmente ha acordado se manifieste á V. S. para que lo diga á las oficinas á quien corresponda que la orden que se comunicó por esta Junta con fecha 10 del corriente designando los pagos que habian de intervenirse, las pone á cubierto de la responsabilidad que pudiera afectarlas la falta de cumplimiento á la Real orden de 17 de Julio último."

Lo que se inserta en el Boletín oficial á fin de que llegando á noticia de los pueblos de esta Provincia lo determinado por S. E., no se les irroque el perjuicio de comprar unos billetes que no se les ha de admitir en pago de contribuciones.

Las oficinas de Rentas tendrán tambien entendido la disposicion de la Junta, la cual libra á los empleados en las mismas de la responsabilidad que les impone la Real orden de 17 de Julio anterior. Palencia 1º de Octubre de 1840.—Miguel Antonio Camacho.

ANUNCIO.

Comision principal de Amortizacion de la Provincia de Palencia.

En 22 del actual fué aprobado por el Señor Intendente de Hacienda Nacional el remate de dos casas que se subastaron el dia 19 del mismo, sitas en la plazuela del Puente mayor de esta Ciudad, que correspondieron al convento de la Piedad de la misma. Palencia 25 de Setiembre de 1840.—P. I. D. C. P., Prudencio Francisco Diez.

AVISO AL PUBLICO.

Vitores Lopez y Compañia, Ordinarios de Santander á Valladolid, deseosos de la comodidad de sus viajeros, han establecido una Galera perfectamente construida: admiten carga para toda su carrera, como igualmente viajeros, con toda equidad.

Darán razon de su llegada: en Valladolid en la posada de las Animas, de Bernardo Bárcena: en Reinosa en la posada de la Vizcaina, de Antonio Mesones; y en Santander en el Parador de Don Nicolas del Moral, en Vecedo.